



OEI BUE LPN 19/2022

“PROVISIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN SERVICIO Y SERVICIO TÉCNICO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS Y VIDEO VIGILANCIA GENERAL” NOTIFICACIÓN DE PROCESO DESIERTO

Por medio del presente y en representación de la Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina en Argentina – OEI –, de acuerdo a lo indicado en el proceso licitatorio, actuando por cuenta y en nombre del Ministerio de Obras Publicas de la Nación, en adelante el “Ente Requirente” y habiendo recibido en su nombre ofertas en el marco del Acta Complementaria N.º 1, firmado entre las partes, remito el informe de evaluación comercial a cargo de la OEI tras finalizar la segunda etapa de evaluación, en el marco de la licitación de referencia.

Atento a lo señalado en el citado informe que forma parte del presente y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Específico de Adquisiciones y en el Pliego de bases y condiciones generales de las licitaciones en su cláusula 14.5 inciso b) 14.5 *“La OEI podrá declarar desierta la licitación en los siguientes casos: (a) Si ninguna de las ofertas satisface el objeto del llamado; (b) Ante la evidencia de falta de competencia o colusión entre los oferentes o; (c) Si todas las ofertas superan considerablemente el presupuesto estimado.”*

En este marco y atento a las razones expuestas en el informe de evaluación comercial adjunto al presente, corresponde en esta instancia declarar el proceso desierto.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2022.

Lic. LUIS SCASSO
DIRECTOR NACIONAL
Oficina de la OEI en Argentina



OEI BUE LPN 19/2022
INFORME DE EVALUACION COMERCIAL

Provisión, Instalación, Puesta En Servicio y Servicio Técnico De Los Sistemas De Control De Accesos y Video Vigilancia General

En la ciudad de Buenos Aires el 24 de noviembre de 2022, el integrante del Comité de Evaluación, responsable de la evaluación comercial de la presente licitación, y en base a la evaluación técnica remitida por el Ministerio de Obras Publicas de la Nación por la cual fueron notificados los resultados de la primera etapa de evaluación, deja constancia en el presente de la valoración obtenida.

Conforme surge del Pliego de Bases y Condiciones Particulares del presente proceso, tras finalizar la evaluación técnica y formal de la oferta se procede con el acto de apertura de la propuesta económica del oferente que ha sido calificado como elegible y que ha alcanzado el puntaje técnico mínimo requerido de setenta y cinco (75) puntos, para avanzar con la segunda etapa de evaluación.

El día 07 de septiembre de 2022 se abrió la siguiente oferta económica:

LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	OFERENTE 1:		CORRECCIÓN ARITMETICA CGL 12.5 (**)
				ELECTRO INSTAL S.R.L.		PRECIO TOTAL USD (*)
				PRECIO UNITARIO USD (*)	PRECIO TOTAL USD (*)	
1	1	Controladores de una capacidad de 32 lectores, 500.000 tarjetas, Cifrado de red AES de 256 bits, permitirá cerraduras inalámbricas ASSA ABLOY Aperio o Schlage AD300 y AD400 comunicarse con C•CURE 9000 como mínimo.	6	USD 14.516,01	USD 87.096,08	USD 87.096,06
		Controladoras de puertas compatibles con la tecnología solicitada	22	USD 722,76	USD 15.900,63	USD 15.900,72
		Lectoras de proximidad, compatibles con como tarjetas, llaveros de seguridad y dispositivos móviles (iCLASS Seos®, iCLASS SE, iCLASS®, MIFARE® Classic, MIFARE. iCLASS SE R10 Contactless Smart Card Reader. Wiegand.DESFire®EV1). Puede configurarse para admitir HID Mobile Access®.	50	USD 199,13	USD 9.956,57	USD 9.956,50
		Lectoras biométricas, identificación de 1:10.000 usuarios en un segundo, capacidad de 250.000 usuarios, función antifraude, Detección de dedos falsos, « anti-pass back » y opción de cambio de dedo en caso de una huella forzada, lector de tarjetas sin contacto disponibles en opción :Prox®, iClass® o	34	USD 1.638,87	USD 55.721,52	USD 55.721,58

OEI

	MIFARE®/DESFire®/NFC. Lector Biométrico deberá tener una licencia para 3000 usuarios mínimo.				
	Sistema de gestión de eventos de seguridad, tecnología .NET, cifrado nativo y transferencia de datos XML, sistema avanzado de alarmas y acceso remoto para la administración y supervisión del sistema a través de un cliente ligero.- Función anti-passback entre clústeres para controlar y manejar el acceso del personal.	1	USD 20.596,94	USD 20.596,94	USD 20.596,94
	Impresoras de credenciales, SIMPLE CARA, por Sublimación de tinta / Transferencia térmica de resina para tarjetas y/o stickers tamaño CR-80, deberán incluir en cada equipo un kit extra de insumos para impresión.	2	USD 3.041,88	USD 6.083,76	USD 6.083,76
	Cerraduras electromagnéticas de 300-lb (136kg) de 12 or 24 VDC. Para uso interior con kit de montaje	30	USD 325,38	USD 9.761,34	USD 9.761,40
	Tarjetas de proximidad compatibles con el equipo. FORMATO Wiegand 26.iCLASS Clamshell Contactless Smart Card, 2k bit	1500	USD 4,07	USD 6.100,84	USD 6.105,00
	Pasarelas de acceso bidireccionales compatibles con la tecnología propuesta, deberá ser íntegramente de acero inoxidable, tipo de cierre en formato barrera doble.	0	USD 0,00	USD 0,00	USD 0,00
	Swichts, UPS, fuentes, pusaldores de salida, rompa el vidrio, etc. Ver detalle de la provision completa en listado de equipos	1	USD 19.041,61	USD 19.041,61	USD 19.041,61
	Equipo de grabación para video vigilancia, montaje en rack 2U con licencia para 8 IP (128 max), dual GB NIC, HDMI, DVI-D, VGA (2 max. simultáneos), RS-485 puerto serie, RAID 5, Win10 instalado en disco SSD en RAID 1 con licencia, fuente redundante, teclado y mouse, software preinstalado y con licencia, 5 años de updates incluidos.	1	USD 88.649,18	USD 88.649,18	USD 88.649,18
2	Instalación de los sistemas. Ensayos y puesta en marcha	1	USD 94.812,70	USD 94.812,70	USD 94.812,70
3	Capacitaciones	1	USD 593,76	USD 593,76	USD 593,76
4	Pruebas y ensayos definitivos	1	USD 4.453,17	USD 4.453,17	USD 4.453,17
5	Servicio técnico y asesoramiento	1	USD 35.625,35	USD 35.625,35	USD 35.625,35
PRECIO TOTAL USD (*) Impuestos Incluidos				USD 454.393,45	USD 454.397,73

Los sub-items 1,2,3,4 y 7 del ítem 1 no corresponden a las cantidades solicitadas en la oferta base.

(**) Se procedió a realizar correcciones aritméticas, las mismas se enmarcan en lo establecido en las Condiciones Generales de la Licitación **Cláusula 12.5 (a)** *Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si en opinión del Comité hay un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;*

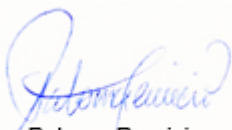
Según lo detallado en la **CGL 12.11 Evaluación de las ofertas** del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, la adjudicación se realizará al oferente que haya ofrecido el precio más económico.

En función a la oferta recibida, la cual supera en mas de un 300% el valor de referencia indicado por el Ministerio en la solicitud de bienes y servicios, se solicita al Ministerio indicación al respecto sobre la procedencia de la contratación, y de corresponder, la debida justificación a efectos de respaldar el proceso de adquisición.

El 04 de octubre, a través de la nota NO-2022-105536781-APN-SGA#MOP y sus Anexos remitidos por el Ente Requirente, se evidencian hechos nuevos objetivos los cuales implican una trasgresión al Reglamento Específico de Adquisiciones, por parte de la firma evaluada; como así también un incumplimiento a lo suscripto por el licitante en el Formulario 2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DECLARACIÓN JURADA APTITUD PARA CONTRATAR – MOTIVOS DE EXCLUSIÓN en lo referente a la declaración de no tener ningún tipo de vínculo con representantes del ente requirente, comprometiendo el cumplimiento de los principios que rigen las contrataciones llevadas a cabo por la OEI y generando situaciones de conflictos de interés.

En razón de lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda al Órgano de Contratación la declaración de proceso desierto atento a la aplicación de la cláusula 14.5 inciso b) del Pliego General de la licitación, y de lo manifestado por el Ente Requirente en su nota NO-2022-114848101-APN-SGA#MOP del 27 de octubre de 2022.

El abajo firmante, en su carácter de miembro integrante del Comité de Evaluación, declara bajo su responsabilidad la inexistencia de amistad manifiesta, relación familiar o algún tipo de cercanía personal con alguno de los oferentes o proveedores presentados.



Paloma Remicio
Gestor Adquisiciones
OEI – Oficina en Argentina